Términos de Referencia

Convocatoria para presentación de propuestas / PCA-CR-001-2018

Apoyo a la implementación del Programa "Ganar-Ganar: la igualdad de género es un buen negocio" en Costa Rica

Lugar de trabajo: Costa Rica
Área: Empoderamiento Económico
Tipo de contrato: PCA (Acuerdo de Cooperación relativo a un Proyecto)
Fecha de inicio: A la firma del contrato
Duración del servicio: 20 meses (hasta octubre de 2020)
Fecha límite de presentación de propuestas: 4 de febrero de 2019
Fecha límite para solicitar aclaraciones (vía correo electrónico dirigidas a gabriela.matamarin@unwomen.org): 28 de enero de 2019

1. Contexto

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.

ONU Mujeres, en alianza con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Unión Europea, implementa el programa "Ganar-Ganar: La igualdad de género es un buen negocio" para contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, reconociéndolas como beneficiarias e impulsoras del crecimiento y del desarrollo, mediante el aumento del compromiso de las empresas privadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de las capacidades de las empresas para implementar estos compromisos. La acción en última instancia contribuirá al logro de la igualdad de género al permitir la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, el espíritu empresarial, el empoderamiento económico y, por lo tanto, su participación plena e igualitaria en la sociedad.

La plataforma de guía son los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs, por sus siglas en inglés), conjunto de Principios para empresas que ofrecen orientación sobre cómo promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad. Impulsados por ONU Mujeres en alianza con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios fueron elaborados basados en prácticas empresariales de la vida real en un proceso consultivo amplio.

Dirigido a empresas lideradas por mujeres, redes y empresas con un compromiso activo por la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el Programa promoverá vínculos comerciales, empresas conjuntas e innovación entre mujeres de la Unión Europea y América Latina, al tiempo que apoyará el diálogo y el intercambio interregional de buenas prácticas para aumentar la capacidad de las empresas en la implementación de negocios con igualdad de género.

El Programa se implementa en 6 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Jamaica y Uruguay) y tiene un componente regional coordinado desde ONU Mujeres Brasil.

En Costa Rica, 24 empresas y 7 cámaras/asociaciones de empresas han adherido a estos principios, firmando públicamente su compromiso. Se espera que otras muchas empresas adhieran y, en tal sentido, el acompañamiento que desde ONU Mujeres pueda brindarse a estas empresas es crucial. Este acompañamiento deberá incluir temas de diagnóstico, planificación, monitoreo y seguimiento, sensibilización y capacitación, productos de esta convocatoria.

Existe una creciente conciencia, interés y compromiso de las empresas del sector público y privado sobre el valor y los beneficios de la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres y su papel para lograrlo. Existe también un aumento en la demanda de parte de las empresas para desarrollar políticas y prácticas vinculadas a estos temas.

El Programa “Ganar-Ganar: la igualdad de género es un buen negocio” busca aumentar esa conciencia, demanda e interés, sumando a más ‘’stakeholders’’ a las iniciativas de género, generando mayor compromiso del sector empresarial y desarrollando nuevas oportunidades para mujeres emprendedoras y empresarias. Asimismo, el Programa tiene el compromiso de desarrollar herramientas concretas para que se diseñe y adopte un modelo sostenible con perspectiva de género para el involucramiento del sector privado en apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Alrededor del 90 por ciento de los puestos de trabajo en el mundo se encuentran en el sector privado. Esto representa un gran potencial para implementar acciones transformadoras en el mundo del trabajo y la responsabilidad social a favor de las mujeres, beneficiando a toda la sociedad. También es cada vez más indiscutible que la reducción de la desigualdad de género y la mejora de la situación de la mujer contribuyen a tasas más altas de crecimiento económico y una mayor estabilidad macroeconómica. Por

ejemplo, The McKinsey Global Institute (2015) estima que si las mujeres de todos los países desempeñaran un papel idéntico a los hombres en los mercados, se podrían agregar hasta 28 billones de dólares o el 26 por ciento al PIB mundial anual para 2025.

Promover un cambio transformador en este contexto no es solo una cuestión de derechos humanos de las mujeres, sino también una decisión y corporativa inteligente y una contribución al desarrollo económico sostenible.

En Costa Rica, aún existen desigualdades de género en diversos aspectos del sector empresarial: participación de las mujeres en el mercado de trabajo, brechas salariales, segregación ocupacional, promoción de mujeres a cargos de liderazgo y dirección, porcentaje de horas no remuneradas en tareas domésticas y de cuidado. A su vez, la propensión al emprendedurismo también varía radicalmente entre hombres y mujeres.

Con el objetivo de apoyar las iniciativas del Programa en materia de compromiso de las empresas con la igualdad de género y de empoderamiento económico de las mujeres, se realiza la presente convocatoria.

2. Objetivos de la contratación

Objetivo general:

Contribuir al empoderamiento y liderazgo económico de las mujeres y al involucramiento del sector privado en la promoción de la igualdad de género en Costa Rica.

Objetivo específico:

Apoyar la implementación del Programa “Ganar-Ganar: La igualdad de género es un buen negocio” en Costa Rica a través de la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades de redes de mujeres emprendedoras y de empresas del sector privado para promover el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de género.

3. Resultados

Resultado 1. Contribuir a fortalecer redes de mujeres emprendedoras y empresarias para aumentar la cooperación y las oportunidades de negocios entre las empresas dirigidas por mujeres en Costa Rica y con aquellas de la Unión Europea.

Resultado 2. Contribuir a fortalecer las capacidades de las empresas para diseñar, implementar, monitorear y reportar avances y buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de género en sus políticas y prácticas corporativas.

4. Productos esperados

R.1 - Producto 1: Desarrolladas acciones para fortalecer redes de mujeres emprendedoras y empresarias en Costa Rica, generar oportunidades de intercambio y potenciar oportunidades de negocios en Costa Rica, en la región de América Latina y el Caribe y con Europa.

R.1 - Producto 2: Diseñada e implementada una estrategia para promover las compras públicas y privadas con enfoque de género para aumentar las oportunidades de negocios de mujeres emprendedoras y empresarias de Costa Rica.

R.2 - Producto 1: Diseñada e implementada una estrategia de *outreach,* en colaboración con socios del programa, para promover que más empresas en Costa Rica, incluyendo empresas ubicadas fuera de la GAM y de sectores considerados estratégicos (turismo, empresas ambientalmente sostenibles, alta tecnología, banca y finanzas, entre otros), se adhieran a los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs).

R2. - Producto 2: Desarrolladas alianzas con líderes empresariales firmantes en el país para promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el sector privado, organizar eventos para la firma de compromisos y apoyar el seguimiento de los compromisos.

R.2 - Producto 3: Desarrollada una estrategia de fortalecimiento de capacidades, que contemple un programa de capacitación para fortalecer las capacidades de empresas adheridas a los WEPs, y aquellas interesadas a unirse a la iniciativa, incluyendo a empresas fuera de la GAM, en articulación con socios estratégicos del Programa Ganar-Ganar. Este programa de capacitación debe incluir temas relacionados al diagnóstico de brechas de género, elaboración e implementación de planes de acción para reducir las brechas, monitoreo y reporte de avances y la articulación con otras iniciativas para promover la igualad de género y el cumplimiento de los ODS por parte del sector privado. Adicionalmente se deben incluir capacitaciones sobre temas relevantes para los WEPs, como lo son sesgos inconscientes, compras sensibles al género, medición de brecha salarial, entre otros. Para el desarrollo del programa de capacitación se puede contar con algunas herramientas y capacitaciones desarrolladas por ONU Mujeres y con aportes de la Especialista Nacional de Sector Privado, de los(as) Asesores(as) a empresas privadas (consultores del programa) y de socios estratégicos del Programa.

R2 - Producto 4: Desarrollado y difundido un toolkit para la implementación de los WEPs, adaptando materiales producidos a nivel regional a la realidad nacional y desarrollando nuevos materiales, y

difundido.

R.2 - Producto 5: Reconocidas y divulgadas buenas prácticas de empresas en la implementación de los WEPs.

R.2 - Producto 6: Recogidos y sistematizados datos sobre adhesiones de empresas a los WEPs, el desarrollo de diagnósticos y planes de acción para su implementación, la participación en talleres y eventos y evaluaciones de los participantes, percepción del aumento de capacidades, empresas reconocidas y premiadas por buenas prácticas, empresas que reportan avances, productos de conocimiento y de comunicación desarrollados, acceso a mayores oportunidades de negocio por parte de mujeres emprendedores, entre otros indicadores definidos en la matriz de resultados del programa.

Con carácter trimestral, la organización seleccionada presentará informes narrativos y financieros utilizando los modelos que se le entregarán junto con el contrato. Al final de cada año de este contrato, la organización seleccionada presentará un informe narrativo anual.

5. Organizaciones que pueden aplicar a esta convocatoria

Podrán participar organizaciones y redes no gubernamentales y sociales, con sede en San José (Costa Rica), que tengan personería jurídica y cuenten con:

- ✓ Experiencia de al menos 8 años relacionada con trabajo con empresas del sector privado, responsabilidad social corporativa, sostenibilidad, enfoque de género y empoderamiento económico de las mujeres.
- ✓ Experiencia de al menos 5 años en el desarrollo de contenidos y guías de capacitaciones y sensibilización de empresas en materia de igualdad de género.
- ✓ Experiencia de al menos 2 años en el fortalecimiento de capacidades y de redes de mujeres emprendedoras.
- ✓ Experiencia de trabajo de al menos 2 años con Organizaciones de las Naciones Unidas.
- ✓ Experiencia de trabajo en promoción de alianzas público-privadas o de articulación de diferentes sectores.
- ✓ Administración de un presupuesto anual superior a US$500.000 durante al menos los últimos 5 años.
- ✓ Disponibilidad de espacio físico en sus instalaciones para desarrollar sesiones de capacitación (sala para al menos 25 personas) y reuniones con empresas y para alojar al equipo del Programa Ganar-Ganar en Costa Rica para facilitar la coordinación de las actividades. El espacio ofrecido al proyecto debe cumplir con las siguientes condiciones: espacio para al menos 3 personas (2 personas fijas y un espacio adicional para consultores o pasantes), mínimo 10 metros cuadrados, con conexión de internet y de teléfono, posibilidad de área con acceso privado y con llave para personas del proyecto (a negociar con el proyecto si llegara a ser necesario), acceso a servicios

comunes (limpieza y mantenimiento de la estructura física, parqueo para el personal y visitas, acceso a cocina y servicios sanitarios). El espacio también debe cumplir con los requerimientos de seguridad definidos por UNDSS, que incluyen la existencia de guardias de seguridad y capacidad de respuesta ante incidentes críticos, salidas de emergencias y un plan de evacuación, medidas adecuadas ante incendios (alarmas, extintores, etc.), control de acceso de visitas, entre otras, que deben ser verificadas por UNDSS.

El costo del alquiler del espacio para el equipo del proyecto debe incluirse como un rubro separado en la oferta económica y no forma parte del acuerdo con la organización seleccionada para la implementación del plan de trabajo, sino que debe ser formalizado legalmente por separado (como contrato formal por el uso del espacio por el equipo del proyecto). El monto indicado del costo de alquiler debe ser un monto global que incluya todos los costos asociados al uso del espacio y servicios comunes por parte del personal.

6. Duración del trabajo

La duración de la consultoría será de aproximadamente 20 meses, hasta octubre 2020, tiempo en el cual la organización deberá realizar las acciones previstas y entregar los productos encomendados.

7. Procedimiento y criterios de selección

Las organizaciones interesadas presentarán sus propuestas, en el formato adjunto, dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria, en versión electrónica.

Un comité de selección revisará todas las propuestas presentadas que cumplan los requisitos, y seleccionará una propuesta, atendiendo a los siguientes criterios:

a. Abordaje consistente del tema de la convocatoria, basado en un enfoque de derechos humanos de las mujeres.
b. Calidad de la propuesta: demostración de un vínculo claro entre el problema a abordar y las estrategias propuestas; articulación de resultados, productos y actividades; carácter realista de los resultados; consistencia del presupuesto con las prioridades de contenido; procesos rigurosos de monitoreo y evaluación.
c. Carácter innovador de la propuesta.
e. Explícita y sólida estrategia de relacionamiento con sector privado.
f. Capacidad institucional de la organización para implementar la propuesta.

NO se considerará propuestas que:

- Sean presentadas por personas naturales o por organizaciones que no tengan estatus legal.

- Soliciten fondos para cubrir costos destinados a la construcción, infraestructura (incluyendo la compra de tierras o propiedades), o para la construcción o reparación de edificios.
- Se presenten en un formato distinto al formato indicado, en un idioma o en una moneda distinta a la establecida en esta convocatoria.
- Sean propuestas incompletas o enviadas después de la fecha máxima de presentación.

Para esta convocatoria, ONU Mujeres seleccionará la propuesta ganadora según los criterios descritos en este punto; asimismo se realizará una valoración de las capacidades institucionales.

Únicamente los oferentes que cumplan con los criterios obligatorios avanzarán a la evaluación técnica en la que se podrá determinar un máximo posible de 70 puntos. Con el objetivo de avanzar de la Fase I del proceso de evaluación detallado a la Fase II (evaluación financiera), la propuesta debe alcanzar un puntaje técnico acumulado de mínimo 50 puntos.

Descripción técnica e idoneidad / adecuación del enfoque / servicio	40 puntos
Relevancia y capacidad técnica: • Personal propuesto (número y experiencia) para los servicios a realizarse • Experiencia organizacional e historial probado/credibilidad en las áreas mencionadas en el apartado 5 de esta convocatoria • Experiencia relevante de alianzas con ONU Mujeres, otras agencias de Naciones Unidas, Unión Europea, gobiernos u otros actores de desarrollo	15 puntos
Gobernanza y capacidad de gestión: • Mecanismo de gestión para los servicios requeridos, incluyendo el monitoreo y reporte, y si es necesario, la evaluación • Gobernanza / estructura de gestión general de la organización oferente	8 puntos
Capacidad de gestión financiera y administrativa	7 puntos
Total	70 puntos

Las propuestas financieras serán evaluadas una vez terminada la evaluación técnica. El oferente con el menor costo evaluado recibirá 30 puntos. Las otras propuestas financieras recibirán puntos prorrateados con base en la relación de los precios del oferente con los del costo. Fórmula para calcular puntos: Puntos = (A/B) Puntos financieros Ejemplo: El precio del oferente A es el más bajo y está en $10.00. El oferente A recibe 30 puntos. El precio del oferente B es $20.00. El oferente B recibe ($10.00/$20.00) x 30 puntos = 15 puntos.

En la propuesta financiera, la organización oferente puede incluir los costos directos en los incurrirá para implementar el plan de trabajo propuesto, incluyendo costos de personas técnico y administrativo/financiero, uso de sus instalaciones, entre otros, distribuidos proporcionalmente dentro de presupuesto cada uno de los Resultados.

Para asistir en el análisis, evaluación y comparación de propuestas, ONU Mujeres puede, a su discreción, pedirle al oferente una aclaración de su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta deben ser por escrito.

Una vez seleccionado el proyecto, ONU Mujeres comunicará oficialmente el nombre de la propuesta y del proponente ganador. La propuesta seleccionada deberá estar abierta a incorporar ajustes en el diseño de la misma, que le sean solicitados por ONU Mujeres. A la organización proponente se le aplicará una valoración institucional para identificar las fortalezas y debilidades que puedan ser potenciadas o minimizadas durante la gestión del proyecto.

8.- Envío de propuestas

Las/los oferentes/postulantes deben completar y enviar los siguientes documentos:

- Anexo 1 - Formulario de requisitos obligatorios / criterios de precalificación completado y firmado
- Anexo 2 – Plantilla para la presentación de la propuesta técnica y financiera
- Anexo 3 - Lista de verificación de evaluación de capacidades completada y firmada
- Anexo 4 - Currículo de todos los miembros del equipo propuesto

Los oferentes deben brindar toda la información solicitada. En caso contrario, su propuesta puede ser descalificada.

Las propuestas, en español, deberán ser enviadas al correo electrónico: **procurement.one @unwomen.org**
Se debe especificar como asunto: “Convocatoria PCA-CR-001-2018”. Si los correos electrónicos y adjuntos del correo electrónico no están marcados como se solicita, ONU Mujeres no asumirá responsabilidad alguna por el extravío.

9.- Plazo para la recepción de propuestas

El plazo límite para el envío de propuestas será el **4 de febrero de 2019 hasta las 24:00 horas (hora de Costa Rica)**.

La resolución de la convocatoria será anunciada durante los meses de febrero-marzo de 2019.